

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **005**

Fecha: 19/01/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 03 003				Auto Interpucatorio		
2012 00392	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	GLADYS CANONIGO NAVARRO	ADICIONAR el auto de fecha 14 de enero de 2021, por lo anotado en las motivaciones, dejar sin efecto el último inciso del auto de fecha 14 de enero de 2021. NO ACCEDER a la solicitud presentada por la señora OFELIA NAVARRO URON, a través de apoderado judicial, de ser tenida como tercero interviniente dentro de este proceso, por lo anotado en las motivaciones. RECONOCER personería al doctor MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE, para que actúe como apoderado judicial de OFELIA NAVARRO URON, en los términos y para los efectos del poder conferido. No aceptar la renuncia de poder al doctor MIGUEL HUMBERTO CABRERA URIBE, por lo motiva	18/01/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

SECRETARIA